

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-04174097-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Acta Acuerdo FFYB - Central Oeste Funes SCS

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Acta Acuerdo sobre las Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Central Oeste Funes S.C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución se compromete a recibir a los estudiantes de la carrera de Farmacia de esta Casa de Estudios a fin de que realicen en sus instalaciones las prácticas profesionales obligatorias previstas en la Resolución (CS) N° 6228/2016.

Que obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos IF-2023-04217424-UBA-SAJ_FFYB, orden 4, acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 8 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Central

Oeste Funes S.C.S.; cuyo texto pasa a formar parte como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica a sus efectos; dese a la Dirección de Consejo Directivo para elevación mediante comunicación oficial a las Secretarías Académica y de Asuntos Jurídicos y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.